



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Extremadura a otorgar garantías por valor de 2,2 millones de euros

10 de enero de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a la Junta de Extremadura para poder otorgar garantías por un importe máximo de 2.185.900 euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 30 de noviembre, esta Comunidad Autónoma solicitó que el Ministerio de Hacienda y Función Pública tramitara autorización para el otorgamiento de garantías durante 2023 a través del Fondo de Garantía en Eficiencia Energética de Vivienda en Extremadura, por un importe máximo de 1.485.900 euros y a través del Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2, por un importe máximo de 700.000 euros.

Una vez analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se estima procedente la concesión de la autorización solicitada.

En el caso de las operaciones de garantía a conceder durante 2023 cuya autorización se solicita a través del Fondo de Garantía en Eficiencia Energética de Vivienda en Extremadura, los beneficiarios serán comunidades de propietarios y propietarios de viviendas unifamiliares.

Se tratará de préstamos destinados a financiar proyectos promovidos por comunidades de propietarios o particulares propietarios de viviendas que contribuyan a alcanzar una mejora de la eficiencia energética, el ahorro energético, la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y el aumento del confort de la comunidad de propietarios y de las viviendas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

El importe máximo de los préstamos será de 800.000 euros por proyecto y por beneficiario.

En el caso de las operaciones efectuadas a través del Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2, los beneficiarios de la garantía serán emprendedores y micropymes y emprendedores sociales. El importe máximo será de 25.000 euros (microcrédito Jeremie) y 10.000 euros (microcrédito Jeremie Social) por proyecto y destinatario.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión de garantías hasta el 31 de diciembre de 2023 por los importes máximos indicados.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes